

CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL REGISTRO DEL PERSONAL EDUCATIVO EN LA OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS EN LÍNEA EDUCACIÓN BÁSICA 2018

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), a través de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC) con fundamento en el ACUERDO número 19/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Convoca

A las Autoridades Educativas Locales (AEL) a seleccionar la Oferta Académica del Padrón de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea para que el personal de Educación Básica: docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, pueda participar de esta oferta académica, que contribuye al fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos requeridos en su función:

Bases

I. REQUISITOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Las Autoridades Educativas Locales deberán seleccionar a las instancias formadoras que constituyen parte del siguiente Padrón de Instancias Formadoras con Oferta de Cursos y Diplomados en Línea para Personal Educativo de Educación Básica:

- Atender los procedimientos de la legislación aplicable en su entidad federativa para la contratación de servicios de las instancias de formación seleccionadas.
- Establecer un cupo mínimo y un cupo máximo por cada curso o diplomado en línea seleccionado.
- Indicar en la convocatoria el perfil del personal educativo por curso o diplomado en línea.
- Validar la inscripción por participante, hasta en un curso o en un diplomado en línea; es decir, se podrá ser beneficiario de una opción formativa en el año 2018.

II. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Atender el perfil de la convocatoria estatal para cada diplomado o curso en línea seleccionado.
2. Estar activo en el servicio educativo a la fecha de publicación de la presente Convocatoria de acuerdo a la función que realiza. Asimismo, no solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del curso y/o diplomado en línea inscrito.
3. Tener habilidades básicas para trabajar en un procesador de texto en computadora.
4. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
5. Contar al momento del registro, con una cuenta de correo electrónico ya que por este medio de comunicación se dará el vínculo con las Instancias Formadoras y las Autoridades Educativas Locales.

6. No cambiar de cuenta de correo electrónico durante el desarrollo del programa, por lo anterior expuesto.

7. Las demás establecidas por las instancias formadoras del Padrón, seleccionadas por la Autoridad Educativa Local.

III. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- El personal educativo interesado en los cursos o en el diplomado en línea seleccionado, deberá pre inscribirse en las sedes establecidas por la AEL responsable de la Formación Continua en cada entidad federativa, misma que le informará en un plazo máximo a 5 días hábiles si procede su inscripción, mediante un oficio de notificación.
- Con el oficio de notificación el personal educativo podrá inscribirse al curso o diplomado en línea en la plataforma de la instancia formadora correspondiente.

VI. DE LAS FECHAS

Fecha de inscripción: El periodo de inscripción será a partir de la publicación mediante la convocatoria estatal correspondiente y hasta quince días después de la misma, en consideración a los tiempos establecidos para el inicio de los cursos y diplomados en línea.

Fecha de inicio de la oferta académica: Los cursos y diplomados en línea deberán iniciar de acuerdo a lo que la entidad determine.

Fecha de conclusión de la oferta académica: Los cursos en línea deberán concluir a más tardar el 7 de diciembre de 2018.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

Son causas de improcedencia o de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos o diplomados en línea del Padrón de Instancias Formadoras de cursos y diplomados en línea:

- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa;
- A solicitud del participante con el visto bueno de la Autoridad Educativa Local.

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Autorización



Mtro. José Martín Farías Maldonado

Director General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros en Educación Básica

Ciudad de México a 12 de abril de 2018.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".